



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2017, aprobó los expedientes números 3 y 4 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2017.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 51, de 15 de marzo de 2017, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según se acredita en certificación de la Secretaría de 6 de abril de 2017, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y siguientes de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el resumen de los capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos de los expedientes de modificación números 3 y 4, queda de la siguiente forma:

##### GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
I	Gastos de personal	37.069.000,00
II	Gastos en bienes ctes. y servicios	16.501.000,00
III	Gastos financieros	299.700,00
IV	Transferencias corrientes	16.066.622,15
V	Fondo contingencia y otros imprevistos	500.000,00
VI	Inversiones reales	11.436.505,01
VII	Transferencias de capital	40.252.854,56
VIII	Activos financieros	1.800.000,00
IX	Pasivos financieros	7.424.500,00
	Total	131.350.181,72



## INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
I	Impuestos directos	7.477.600,00
II	Impuestos indirectos	5.175.100,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.108.700,00
IV	Transferencias corrientes	72.342.300,00
V	Ingresos patrimoniales	461.200,00
VI	Enajenación de inversiones reales	20.000,00
VII	Transferencias de capital	135.000,00
VIII	Activos financieros	17.630.281,72
IX	Pasivos financieros	16.000.000,00
	Total	131.350.181,72

En Burgos, a 5 de junio de 2017.

El Presidente,  
César Rico Ruiz